

Fundamentos del índice de igualdad de género para Europa



Esta publicación es un resumen de los aspectos conceptuales y metodológicos del «Estudio para el desarrollo de la estructura básica de un índice de igualdad de género para la Unión Europea» realizado por Janneke Plantenga, Colette Fagan, Friederike Maier and Chantal Remery en 2010, por encargo del Instituto Europeo de la Igualdad de Género.

Ni el Instituto Europeo de la Igualdad de Género ni cualquier otra persona que actúe en su nombre puede ser responsabilizado del uso que se haga de la información contenida en este documento.

**Europe Direct es un servicio que le ayudará a encontrar respuestas
a sus preguntas sobre la Unión Europea**

Número de teléfono gratuito (*): 00 800 6 7 8 9 10 11

(*) Algunos operadores de telefonía móvil no autorizan el acceso a los números 00 800 o cobran por ello.

Más información sobre la Unión Europea, en el servidor Europa de Internet (<http://europa.eu>).

Al final de la obra figura una ficha catalográfica.

ISBN 978-92-9218-045-4
doi:10.2839/51176

© Instituto Europeo de la Igualdad de Género, 2012
Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica

Introducción

El presente documento es un resumen de los aspectos conceptuales y metodológicos del «Study for the development of the basic structure of a European Union Gender Equality Index» (Estudio para la creación de la estructura básica de un índice europeo de igualdad de género), realizado por Janneke Plantenga, Colette Fagan, Friederike Maier y Chantal Remery (2010), a petición del Instituto Europeo de la Igualdad del Género (EIGE). Las conclusiones teóricas y empíricas del estudio servirán para ulteriores trabajos del EIGE en el proceso de desarrollo del índice de igualdad de género para Europa.

El estudio parte de la consideración de la igualdad entre mujeres y hombres como un valor fundamental de la Unión Europea (UE) ⁽¹⁾, lo cual se recoge en sus Tratados y en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. La integración del principio de igualdad entre mujeres y hombres es una parte fundamental de todas las actividades europeas y representa el enfoque general que se adopta en la aplicación de todas las políticas de la UE.

Sin embargo, la posición de las mujeres y los hombres sigue manteniendo sus diferencias considerables. Por ejemplo, en comparación con los hombres, las mujeres tienen unas tasas de empleo inferiores, su poder político es menor y son más vulnerables a la pobreza. Dada la situación, se considera esencial realizar un control eficaz de la igualdad de género basado en un conjunto común de indicadores. Tales indicadores pueden identificar puntos fuertes o débiles de una situación específica en los Estados miembros y facilitar la realización de comparaciones entre países. Asimismo, estos indicadores pueden ser combinados en una única cifra: un índice de igualdad de género. Este índice sería de gran utilidad para identificar y realizar un seguimiento de los avances conseguidos en materia de igualdad de género a lo largo del tiempo. En las últimas décadas, se ha reconocido la relevancia y la importancia de los índices en el ámbito de la igualdad de género y en consecuencia diversos índices han sido desarrollados.

(1) Artículos 2 y 3, apartado 3, del TUE, y artículo 8 del TFUE.

El Instituto Europeo de la Igualdad de Género es un organismo autónomo de la Unión Europea creado para contribuir a la promoción de la igualdad de género y reforzarla, incluida la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas comunitarias y en las políticas nacionales resultantes, luchar contra la discriminación por razón de sexo y dar a conocer mejor las cuestiones relacionadas con la igualdad de género entre los ciudadanos de la UE. Puede encontrar más información en www.eige.europa.eu.

Instituto Europeo de la Igualdad de Género

c/. Švitrigailos 11M
LT-03228 Vilna
Lituania

Telephone: +370 5 239 4107

Fax: +370 5 239 2163

Correo electrónico: eige.sec@eige.europa.eu

www.eige.europa.eu

www.twitter.com/eurogender

www.facebook.com/eige.europa.eu

www.youtube.com/eurogender

Índice

Introducción	3
Índices internacionales	7
Aspectos conceptuales	7
Aspectos metodológicos	9
Selección de dimensiones	9
Ponderación.....	9
Brechas entre mujeres y hombres	9
Seguimiento a lo largo del tiempo.....	10
Más allá del índice de igualdad de género	10

Índices internacionales

En este trabajo se han identificado y revisado varios índices internacionales de igualdad de género de importancia: el índice de desigualdad de género del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el índice de brechas entre géneros del Foro Económico Mundial, el índice de igualdad de género de Social Watch y el índice de igualdad de género de la Unión Europea (EUGE-Index). La comparación entre ellos indica que parece haber cierta unanimidad a escala metodológica y conceptual. Tres de los cuatro índices tratan de medir la igualdad como tal, y se concentran en la ausencia de brechas entre mujeres y hombres. Además, hay un solapamiento notable en el conjunto de dimensiones relevantes (tal vez consecuencia, en parte, de la disponibilidad de datos). La participación económica es claramente importante, así como la educación/los conocimientos, el dinero y el poder. La salud se incluye en dos de los cuatro índices; y el tiempo (reparto igualitario), en uno. Por supuesto, las diferencias en el enfoque y el diseño influyen en los resultados finales. Con todo, las puntuaciones de los índices reflejan grandes similitudes en la clasificación de los países.

Aspectos conceptuales

En este estudio se ha llevado a cabo un análisis sobre diversos aspectos conceptuales, considerando que un requisito fundamental en la elaboración del índice es el basarse en un marco conceptual sólido y no sólo en requisitos referidos a los datos. El estudio sostiene que la igualdad de género es un término complejo, con diversas dimensiones y acepciones. Puede referirse a una situación en la que la igualdad entre mujeres y hombres es mayor (por ejemplo, en términos de participación laboral), o a una valoración más equitativa de los diferentes roles de las mujeres y los hombres (por ejemplo, teniendo en cuenta el tiempo que las mujeres dedican a tareas domésticas). Además, puede referirse a una situación en la que los roles y las estructuras de género se ponen en entredicho (mediante el cambio de la organización actual del trabajo y las tareas domésticas específicas de mujeres y hombres). La igualdad de género implica un cambio en las vidas de las mujeres y de los hombres que viene determinado por la promoción de una mayor igualdad en la distribución del trabajo remunerado y no remunerado. Desde una perspectiva más amplia, es también evidente que no basta con una distribución equitativa de ambos tipos de trabajo. Un concepto completo de la igualdad de género debe tener en cuenta también la dimensión política y la integridad física tanto de mujeres como de hombres.

Un aspecto importante en este sentido es la definición de igualdad de género. Algunos documentos se basan en gran medida en conceptos de equivalencia, mientras que otros hacen más hincapié en la valoración equitativa de las diferencias y/o en la transformación de las prácticas actuales relativas a los géneros. En general, la mayoría de los investigadores parecen estar de acuerdo en que la igualdad de género tiene distintas dimensiones que no resulta fácil resumir en un indicador unidimensional. En la Plataforma de acción de Beijing, por ejemplo, se presentaron doce esferas de espe-



cial preocupación que abarcan desde «la mujer y la economía» y «la violencia contra la mujer», a «mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer» y «la mujer y los medios de comunicación».

La Carta de la Mujer (Comisión Europea, 2010) refleja también una perspectiva igualmente amplia sobre la igualdad de género como una combinación particular de equivalencia, diferencia y transformación. Presenta una serie de compromisos de la Comisión Europea basados en principios consensuados en materia de igualdad entre mujeres y hombres:

- la igualdad en el mercado de trabajo y la independencia económica de hombres y mujeres, principalmente a través de la Estrategia Europa 2020;
- un salario igual para igual trabajo y el mismo valor para el mismo trabajo, trabajando con los Estados miembros para reducir significativamente la disparidad salarial durante los próximos cinco años;
- la igualdad en el proceso de toma de decisiones a través de medidas incentivadoras de la UE;
- la dignidad, integridad y el fin de la violencia de género a través de una política marco de amplio alcance;
- la igualdad de género en el exterior de la UE integrando este aspecto en las relaciones exteriores y en las organizaciones internacionales.

Estas cinco prioridades se traducen en medidas concretas en la Estrategia de la Comisión Europea para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015. Las medidas abarcan desde aumentar la presencia de la mujer en los consejos de administración y abordar la violencia de género, hasta aumentar la transparencia de las estructuras salariales. La Estrategia subraya que la igualdad de género no es equiparable a la igualdad de puestos entre hombres y mujeres en el empleo remunerado (estrategia de igualdad como equivalencia), sino que debe integrarse en un «régimen de igualdad de género» de definición más amplia, a consecuencia del cual las políticas pertinentes podrían referirse también,

por ejemplo, al reparto equitativo del poder entre mujeres y hombres, a la reducción de la tasa de abandono escolar en niños, a la promoción del acceso del padre al permiso por paternidad y a la lucha contra la violencia doméstica.

Otra cuestión importante planteada en este estudio para calibrar la igualdad de género es si el índice mide la igualdad como tal o más bien una combinación de bienestar, desarrollo e igualdad. En aras de la claridad es muy habitual que la atención se centre en la igualdad de género como tal, definida como la ausencia de disparidades entre géneros en ciertas dimensiones. Ahora bien, esta decisión tiene consecuencias bastante significativas. Varios ámbitos importantes de la igualdad de género no son fáciles de describir como una cuestión de distribución y, en consecuencia, las diferencias de género no se describen con facilidad en términos de brechas. La violencia de género, por ejemplo, claramente no es una cuestión de distribución.

Estas cuestiones plantean un reto real para cualquier intento de medir la igualdad de género. No sólo debido a la dificultad de conceptualizar la igualdad, sino también por cuestiones más prácticas, como encontrar los indicadores correctos y las estadísticas desglosadas por género.

Aspectos metodológicos

Este trabajo pone de manifiesto que el diseño de un índice es siempre un compromiso entre, por una parte, las ambiciones teóricas y el rigor y, por otra parte, las consideraciones prácticas. En el caso del índice de igualdad de género, las ambiciones teóricas se refieren a la definición de igualdad de género; mientras que las prácticas se basan en la disponibilidad de datos desglosados por sexos.

Selección de dimensiones

En la medición de la igualdad de género este estudio apunta como esencial la correcta selección de dimensiones. Los índices actuales en el ámbito de la igualdad de género se basan en un conjunto más bien reducido de dimensiones, debido a consideraciones en parte teóricas y en parte prácticas. Desde un punto de vista teórico, parece importante limitar el número de indicadores: un conjunto amplio de indicadores podría ocultar los hechos más destacados. Algunas dimensiones podrían también estar estrechamente relacionadas —por ejemplo, el nivel de estudios, el trabajo remunerado y el riesgo de pobreza—, lo que suscita la cuestión del valor añadido que tiene la inclusión de todas las variables. En este sentido, es también importante diferenciar entre variables dependientes e independientes. Los servicios de atención infantil, por ejemplo, o las horas de trabajo flexibles pueden considerarse condiciones importantes para promover la participación de las mujeres a tiempo completo en el mercado de trabajo. No obstante, no deben tratarse al mismo nivel que las variables relacionadas con los resultados, como la participación en el mercado de trabajo o la facultad de toma de decisiones. Si se hace, se corre el peligro real de duplicidad en el cómputo y de sobrevaloración de las diferencias entre países.

Otra elección delicada se centra en determinar qué se pretende medir exactamente con el índice: bien

la situación actual de la (des)igualdad en un país o los factores que contribuyen a su logro. Un índice cuya función sea medir el estado o el nivel actual de (des)igualdad de género en un país no puede combinar variables de resultado con variables instrumentales: hay riesgo de duplicación del cómputo o de infravalorar o sobrevalorar el fenómeno o, en el peor de los casos, de vulnerar la coherencia conceptual del marco.

Ponderación

Otro aspecto metodológico importante se refiere a la ponderación de las dimensiones. En la mayoría de los índices se asigna el mismo peso a los indicadores y a las dimensiones al calcular la puntuación compuesta. Sin embargo, debido a las diferencias en la dispersión de los valores, los indicadores podrían tener implícitamente otra ponderación: cuanto mayor sea la desviación estándar de un indicador, mayor peso se asigna a este indicador en la puntuación final compuesta.

Brechas entre mujeres y hombres

Para la elaboración del índice de igualdad de género, este estudio realiza ciertas recomendaciones sobre cómo abordar las brechas existentes entre mujeres y hombres. Un tipo de brecha sería resultado de una situación en la que los hombres aventajasen a las mujeres; por ejemplo, en el ámbito del empleo remunerado en la mayoría de los casos la puntuación de las mujeres es inferior a la de los hombres. Otro tipo de brecha sería resultado de una situación en la que las mujeres aventajasen a los hombres, lo cual suele suceder en el terreno de la educación, en especial en las generaciones más jóvenes, en las que el nivel de estudios de las mujeres es mayor que el de los hombres. La priorización de la igualdad de género, que se traduce en la ausencia de brechas entre géneros, significaría que ambos tipos de brechas serían tratadas del mismo modo. El no actuar de esta manera situaría en las mejores posiciones de la clasificación a los



países en los que los hombres se encontrasen en situaciones de desventaja.

Seguimiento a lo largo del tiempo

Este trabajo apunta como requisito importante del índice de igualdad de género el permitir la realización de un seguimiento del progreso a lo largo del tiempo. Un aumento de la puntuación del índice indicaría una reducción de las brechas entre géneros, mientras que una disminución implicaría que las brechas se han ampliado. En general, supervisar la igualdad de género a lo largo del tiempo parece ser una tarea complicada. Las posibilidades de seguimiento son limitadas debido a la falta de datos armonizados. En consecuencia, el seguimiento únicamente puede realizarse sobre la base de unas cuantas dimensiones, lo cual, desafortunadamente, tan solo ofrece una imagen parcial de la igualdad de género.

Más allá del índice de igualdad de género

El presente estudio pone de manifiesto la posibilidad de variar ligeramente la organización del índice de igualdad de género mediante el desarrollo de la idea de un índice central con cuentas satélite. El establecimiento de una cuenta satélite puede resultar extremadamente útil para analizar la situación de un dominio que no se integra con facilidad en el índice central, ya sea por ausencia de datos, como sería en el caso de analizar la dimensión de la calidad del trabajo, o ya sea porque se refiere a un dominio más instrumental que no se combina fácilmente con las variables basadas en resultados del índice central, como los servicios de atención infantil, o incluso porque este dominio no es fácil de interpretar como una cuestión de distribución, que podría ser el caso de la violencia de género. En este sentido, el estudio mantiene que el establecimiento de dominios satélite puede ser considerado como un importante sistema de elaboración de relaciones y de aprendizaje mutuo, como un estímulo para recopilar datos que puedan compararse entre países, y como un instrumento político para analizar lo que los Estados miembros hacen en ámbitos importantes de la igualdad de género.

Dadas las dificultades de ofrecer una medición completa de la igualdad de género, este trabajo propone organizar el índice de igualdad de género de un modo más flexible mediante la definición de un índice central y algunas cuentas satélite. El índice central podría centrarse en un número reducido de dominios sobre igualdad y servir para supervisar periódicamente la evolución a lo largo del tiempo. Adicionalmente, las cuentas satélite podrían usarse para analizar otros aspectos importantes sobre los mismos dominios que no se definan fácilmente en términos de distribución y se refieran a variables instrumentales.

Instituto Europeo de la Igualdad de Género

Fundamentos del índice de igualdad de género para Europa

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea

2012 – 10 pp. – 17,6 x 25 cm

ISBN 978-92-9218-045-4

doi:10.2839/51176



www.eige.europa.eu

ISBN 978-92-9218-045-4



9 789292 180454



Oficina de Publicaciones

